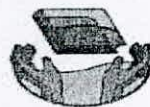




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

02 JUL 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 23049/2019 por el cual la Directora del Instituto Superior de Música eleva actuaciones solicitando designación de Director Interino por motivo de su jubilación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. María Rosa Tetta de Gómez se acogerá a los beneficios jubilatorios a partir del 1/7/2019.

Que el Vicedirector Regular Prof. Mauricio Guzmán se reintegró en su cargo el 18/06/2019.

Que el Prof. Guzmán es el reemplazo natural de la Lic. María Rosa Tetta de Gómez, por ser Vicedirector Regular, hasta que el cargo sea cubierto por Concurso.

Que por Expediente N° 23001/2009 se tramita el llamado a Concurso Público para cubrir el cargo de Director Regular del ISMUNT.

Que por Resolución N° 031/CEE/2019 del Consejo de Escuelas Experimentales se solicitó al Honorable Consejo Superior la aprobación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir en forma Regular el cargo de Director del Instituto Superior de Música, con el Jurado Titular y Suplente respectivo.

Que la experiencia en Gestión de Prof. Guzman le otorga el perfil necesario para llevar a cabo la presente transición.


Por ello:

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

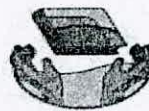
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **PROF. MAURICIO GUZMAN**, DNI N° 11.708.672, como Director Interino del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes, si el cargo se cubre por Concurso.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


FSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 2º.- La Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N° 0987 2019

7/11

JPG

Casdele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN